

Un acercamiento al proceso de urbanización en Baja California Sur durante la época porfiriana: el caso de San José del Cabo

Edith González Cruz
José Ignacio Rivas Hernández
Luis Arturo Torres Rojo



Resumen

El propósito del presente trabajo es explicar el proceso de urbanización en Baja California Sur durante la época porfiriana, específicamente en San José del Cabo, un pueblo de origen misional que se ubica en el extremo sur de la península. Retomamos la idea de que lo urbano es un espacio que se distingue por la existencia de un intercambio mercantil regular, una función político-administrativa y una organización social relativamente diferenciada. El texto está estructurado en cuatro apartados, donde se podrá advertir que el proceso de urbanización implicó un orden legal como sustento de la organización del espacio y la dotación de los servicios públicos.

Palabras clave: San José del Cabo, urbanización, espacio.



An approach to the process of urbanization
in Baja California Sur during the porfirian period:
the case of San Jose del Cabo



A b s t r a c t

The purpose of this paper is to explain the process of urbanization in Baja California Sur during the porfirian period, specifically in San Jose del Cabo, A town, which is located at the southern part of the peninsula. We resumed the idea that urban is a space that is characterized by the existence of a regular merchant trade, political and administrative function and relatively differentiated social organization. The text is divided into four sections where you can see that the urbanization process involved a legal order as the basis of the organization of space and the provision of public services.

Keywords: San Jose del Cabo, urbanization, space.

Un rapprochement au processus d'urbanisation
au Baja California Sur a l'époque du président Porfirio Díaz:
Le cas de San José del Cabo



R é s u m é

Cette recherche a pour objectif l'explication du processus d'urbanisation à l'époque de Porfirio Díaz au Baja California Sur notamment à San José del Cabo, un village d'origine missionnaire qui se trouve au sud de la péninsule. Nous reprenons cette idée: la ville urbaine est un espace remarqué par l'existence d'un échange commercial régulier, d'une fonction politique-administrative et d'une organisation social relativement marquée par les différences. Le texte est composé de quatre parties. On peut avvertir que le processus d'urbanisation a eu un ordre légal comme support à l'organisation de l'espace et aux services publiques.

Mots clés: San José del Cabo, urbanisation, espace.





El propósito del presente trabajo es describir el proceso de urbanización durante la época porfiriana, en San José del Cabo, un poblado de origen misional que se ubica en el extremo sur de la península de Baja California. Hemos retomado la idea de Max Weber de que lo urbano es un espacio que se caracteriza fundamentalmente por la existencia de intercambios comerciales regulares, la función política-administrativa y una organización social relativamente diferenciada.¹ En tanto Michel Foucault nos dio luz sobre aquellos aspectos que fueron eje en la ordenación del espacio urbano, tales como el emplazamiento; la coexistencia entre los hombres y de éstos con las cosas, los animales y los muertos; las residencias, y los desplazamientos.²

Fue en 1730 cuando los padres jesuitas José de Echeverría y Nicolás Tamaral fundaron la misión de San José del Cabo, en un lugar distante a pocas leguas del mar, cercano a la corriente de un arroyo y con un clima seco. Si bien la misión se mantuvo hasta 1830, cuando adquirió el rango de pueblo, junto a ella fue cobrando fuerza un grupo de colonos civiles como consecuencia del reparto de tierras que el visitador José de Gálvez dispuso en 1768; distribución que continuó tras la independencia mediante la expedición de nuevas leyes, con lo que se fue configurando un nuevo régimen económico basado en los ranchos ganaderos y agrícolas.

Hasta 1857, en la municipalidad de San José del Cabo, estatus que adquirió en 1824, se habían repartido 109 sitios de ganado mayor y 89 suertes de tierra, 21 y 23 por ciento respectivamente

¹ Max Weber, *La ciudad*, Barcelona, Ediciones de La Piqueta, 1987, pp. 3-33.

² Michel Foucault, "El ojo del poder", entrevista con Michel Foucault, en: Jeremías Bentham, *El panóptico*, Barcelona, Ediciones de La Piqueta, 1980.

del total de las dotaciones otorgadas en el Territorio de la Baja California, con lo que se colocó a la cabeza de todas las municipalidades existentes en ese entonces (La Paz, Todos Santos, San Antonio, Comondú, Mulegé y Santo Tomás).³ Vale apuntar que en el pueblo de San José del Cabo, asiento de la cabecera municipal, entre 1841 y 1856 se otorgaron 402 mil 666 varas de terreno para el desarrollo de la agricultura, es decir, 20 suertes de tierra.⁴

Ese proceso de apropiación de tierras trajo consigo el desarrollo de las actividades agropecuarias, cuyo resultado para 1857 fue el siguiente: en la producción agrícola, que en todo el territorio se basaba en los cultivos de maíz, frijol, garbanzo, lenteja, higo, dátil, olivo y caña, la jurisdicción de San José del Cabo obtuvo la primacía en los dos primeros y en el último; se posicionó en segundo lugar en la riqueza de ganado vacuno y primero en la de caballar.⁵ Los excedentes agropecuarios y las características del emplazamiento de su cabecera municipal, dieron pie a que en ésta, desde muy temprano, se registrara un intercambio mercantil de altura y de cabotaje sin tener una habilitación oficial como puerto, reconocimiento que obtuvo en 1837 con carácter de cabotaje, mismo que le fue retirado en 1850, para adquirirlo de nueva cuenta en 1853.⁶ Al respecto, Dení Trejo refiere:

³ Dení Trejo Barajas, "La secularización de las misiones y la colonización civil en el sur de la Baja California, 1768-1842", en: Juan Preciado Llamas y María Eugenia Altable Fernández, (eds.), *Sociedad y gobierno en el sur de la Baja California. Cinco aproximaciones históricas*, México, Universidad Autónoma de Baja California Sur, 1991, pp. 25-57.

⁴ Ulises Urbano Lassépas, *Historia de la colonización de la Baja California y decreto del 10 de marzo de 1857*, Mexicali, SEP, Universidad Autónoma de Baja California, 1995, pp. 271-272.

⁵ Dení Trejo Barajas, "Las actividades económicas", en: Dení Trejo Barajas y Edith González Cruz (coords.), *Historia general de Baja California Sur. I. La economía regional*, México, CONACYT, SEP de Baja California Sur, UABCS, Plaza y Valdés Editores, 2002, p. 194; Lassépas, *Op. cit.*, p. 307.

⁶ Dení Trejo Barajas, *Espacio y economía en la península de California 1785-1860*, México, UABCS, 1999, pp. 54-68, 97, 113-114, 217-221.

Sabemos que hasta 1837 llegaban embarcaciones extranjeras, tanto a San José como a La Paz; sin embargo, es evidente que aquél gozó de mayores ventajas dado que las costas de la zona de Los Cabos eran tradicionales lugares de paso de las naves de otras naciones que iban a los puertos del macizo continental o de los barcos que hacían la pesca de la ballena; además, con el cierre de La Paz al comercio de altura, entre los años de 1837 y 1854, la antigua ventaja de San José y San Lucas con respecto al comercio con los extranjeros volvió a salir a flote a causa del cuantioso contrabando que se suponía se hacía por dichos embarcaderos.⁷

Si bien la misma autora apunta que esa situación comenzó a revertirse a partir de 1854, en que el puerto de La Paz volvió a tener su carácter de altura, además de su importancia política por encontrarse ahí la sede del poder territorial,⁸ la municipalidad de San José del Cabo no dejó de poblarse. En 1836 se reportan mil 476 habitantes, de los cuales unos 500 vivían en los pueblos de San José del Cabo y Santiago; en tanto, en la municipalidad de La Paz había mil 226 personas, 800 de éstas concentradas en el puerto. En 1857, la demarcación josefina seguía siendo la más poblada, con tres mil 334 personas –un incremento de más de 120 por ciento–, las cuales mil 91 se encontraban en el pueblo de San José del Cabo; mientras en la de La Paz estaban registrados mil 379 habitantes –un aumento de apenas 12 por ciento, de éstos, mil 57 se localizaban en el puerto.⁹ Por consiguiente, en los 20 años que corren entre 1836 y 1857 el crecimiento demográfico en el poblado josefino se multiplicó por tres, no obstante que La Paz tenía las ventajas de ser puerto de altura y capital del territorio.

La inestabilidad política que se suscitó en la Baja California tras el inicio de la guerra civil en el país y después por la intervención francesa, donde algunos habitantes del poblado de San José

⁷ *Ibid.*, p. 221.

⁸ *Idem.*

⁹ Dení Trejo Barajas, *Informes económicos y sociales sobre Baja California 1824-1857*, México, UABCS, UABC, Secretaría de Educación Pública, 2002, pp. 105 y 108 (Fuentes para la Historia de la Baja California, 3); Lassépas, *op. Cit.*, p. 112.

del Cabo tuvieron una destacada participación, que fue desde la protesta pública hasta la sublevación,¹⁰ no obstó para que en este lugar siguiera registrándose un crecimiento económico y demográfico, que requirió la ordenación del espacio con fines económicos y políticos.

El ordenamiento legal

El crecimiento económico y demográfico en la municipalidad josefina y las necesidades que demandaba el vivir en aglomeración en una sola localidad, implicó un ordenamiento legal que normara el comportamiento social. En este sentido, Foucault sostiene:

La disciplina procede ante todo a la distribución de los individuos en el espacio. Se trata de establecer las presencias y las ausencias, de saber dónde y cómo encontrar a los individuos, de instaurar comunicaciones útiles, de interrumpir las que no lo son, de poder en cada instante vigilar la conducta de cada uno, apreciarla, sancionarla.¹¹

Una sociedad cada vez más compleja como la que empezaba a configurarse en San José del Cabo, exigía de regulaciones acordes a los nuevos vínculos entre los intereses privados y el interés público, es decir, la convivencia social debía ajustarse dentro de un marco de disciplina tendiente a moldear actitudes y conductas que favorecieran el desarrollo de las múltiples relaciones a que daba lugar la coexistencia entre los hombres. De ahí la pertinencia de lo dicho por Foucault, en el sentido de que la disciplina era orden, aunque el poder público no se sustrajo de éste, como se deja ver en seguida.

¹⁰ María Eugenia Altable, "Reforma y República Restaurada en Baja California", en: Edith González Cruz y María Eugenia Altable (coords.), *Historia general de Baja California Sur. II. Los procesos políticos*, México, CONACYT, SEP de Baja California Sur, UABCS, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Plaza y Valdés Editores, 2003, pp. 339-363.

¹¹ Michel Foucault, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI Editores, 2009, pp. 164 y 166.

A fines de 1873, el Ayuntamiento se dotó de un Reglamento Interior, donde quedaron reguladas las obligaciones de la corporación, pero también las de los pobladores en general.¹² Uno de los aspectos que sobresale de dicho documento es la creación de comisiones para la organización del trabajo de los ediles, entre éstas destacaban: Hacienda, cuyas funciones eran las de supervisar el manejo de las finanzas y el fortalecimiento de éstas; Mercados y Abasto, tenía la responsabilidad de vigilar la ubicación y limpieza de los negocios, la utilización de materias primas, el peso y precio de las mercancías; a Salubridad Pública y Aguas, le correspondió vigilar la construcción de letrinas, la aplicación de vacunas, que los cadáveres no estuvieran insepultos por más de 24 horas, que en las calles no permanecieran animales muertos, que la basura se tirara fuera de la población en un lugar ex profeso y que se cumpliera con las medidas convenientes en caso de epidemias; a Ornato y Comodidad se le asignó la encomienda de cuidar el alineamiento y la amplitud de las calles, la conservación de los caminos y puentes, así como promover la edificación en los solares baldíos. Diversiones Públicas, debía velar para que las recreaciones se realizaran en completo orden y sin faltar a la moral.¹³

Además de las funciones de vigilancia y supervisión, las comisiones fueron creadas para imponer multas y arrestos a todos aquellos que transgredieran la reglamentación.¹⁴ Se normaba así una nueva relación entre el poder público y los intereses privados, donde la búsqueda de la seguridad y la disciplina era consecuencia de las nuevas actitudes y valores que traía el vivir en un medio urbano.¹⁵

¹² Archivo Histórico "Pablo L. Martínez" (en adelante AHPLM), "Reglamento Interior del Ayuntamiento de San José del Cabo", Vol. 117, Doc. 29, San José del Cabo, 17 de diciembre de 1873.

¹³ *Idem.*

¹⁴ *Idem.*

¹⁵ Ugo Pipitone, *Ciudades, naciones, regiones. Los espacios institucionales de la modernidad*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 21-26.

Con la aglomeración se acrecentó también la demanda de solares, por lo que la autoridad municipal, a fines de 1873, dispuso que éstos se clasificarían en dos categorías: de primera clase, cuyo metro cuadrado se tasó en dos centavos; y de segunda, que tendrían un costo de uno y medio centavos.¹⁶

Normar el actuar de la función pública y de los pobladores en general cobró mayor vigor a partir del régimen porfiriano como efecto de la expansión de la economía en el territorio, que se sustentó principalmente en la extracción y el beneficio de plata y cobre. La explotación en gran escala de dicha actividad por parte de los capitales estadounidense y francés requirió de grandes contingentes de trabajadores y de una diversidad de bienes de capital y de consumo. De ahí que paralelamente al crecimiento demográfico, tomaron fuerza las actividades agrícola, pecuaria, industrial y comercial, amén del desarrollo de las comunicaciones terrestres y marítimas.

En este contexto se explica el devenir de San José del Cabo, donde en 1882 se aprobó un Plan de Propios y Arbitrios, que si bien era para toda la municipalidad, lo que ahí se reguló fueron aquellas actividades que se derivaban de la coexistencia de la población, como: establecimientos mercantiles, casas de empeño, billares, fondas, panaderías, fábricas de azúcar y panocha, ordeñas, adjudicación de solares, diversiones públicas y alumbrado público.¹⁷ Cabe mencionar que, en 1892, el gobierno central aprobó la Ley de Dotación de Fondos Municipales para el Territorio de la Baja California, por lo que el Plan de Propios y Arbitrios de la jurisdicción josefina se adecuó a ese nuevo marco jurídico, como se deja ver en sus informes de ingresos.¹⁸

¹⁶ AHPLM, "Disposición del Ayuntamiento de San José del Cabo", Vol. 117, Doc. 29, San José del Cabo, 19 de diciembre de 1873.

¹⁷ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), "Plan de Propios y Arbitrios de la municipalidad de San José del Cabo", Ramo Gobernación, Leg. 570, San José del Cabo, 13 de julio de 1882.

¹⁸ Marisol Ochoa García, *Fondos de ingresos municipales en el Distrito Sur de la Baja California, conforme a las disposiciones expuestas en reglamentos (solares, rastros y degüellos,*

Poner orden en la adjudicación de solares fue otra tarea de la autoridad municipal, lo que hizo en 1887 al expedir un reglamento al respecto. En él se estableció que eran denunciables todos los solares baldíos existentes dentro del fondo legal del poblado de San José del Cabo, se fijó el límite de éstos en dos mil 500 metros cuadrados, así como la forma de pago y el tiempo para acotarlos o construir en ellos.¹⁹

La prostitución fue otro de los rubros que se ordenó desde principios de los años noventa, cuando el ayuntamiento josefino hizo suyo el reglamento que para tal efecto habían aprobado los ediles de La Paz. Por dicha norma se dispuso que toda mujer que se dedicara a esa labor debía tener una patente expedida por la jefatura política y sujetarse a la vigilancia de la policía de salubridad; asimismo, quedó regulada la prostitución aislada y la pública, prohibiéndose que ambas se realizaran en viviendas ubicadas en las calles más céntricas de la población o cerca de los establecimientos de instrucción de ambos sexos.²⁰

Si bien el Reglamento Interior de 1873 indicaba multas y arrestos para quienes infringieran las disposiciones ahí señaladas, el Bando de Policía y Buen Gobierno, que se aprobó en marzo de 1895,²¹ fue el instrumento normativo general para orientar la conducta de todos los sectores sociales.²² Ahí se contemplaban los

panteón y agua), 1892-1910, Memoria de titulación, UABCS, 2009, pp. 6-37. AHPLM, "Noticia de los ingresos y egresos de la Municipalidad de San José del Cabo de 1º de julio de 1893 al 30 de julio de 1894". Ramo Gobernación, Vol. 257 7/7, Doc. 149, Exp. 154.

¹⁹ AHPLM, "Reglamento para la distribución de solares en el poblado de San José del Cabo". Ramo Gobernación, Vol. 204, Doc. 116, Exp. s/n, San José del Cabo, 30 de abril de 1887.

²⁰ AHPLM, "Oficio dirigido al secretario de la Jefatura Política del Distrito Sur de la Baja California sobre la adopción del Reglamento de Prostitución". Ramo Gobernación, Vol. 243 5/6, Doc. 120, Exp. 155, San José del Cabo, 13 de diciembre de 1893.

²¹ AHPLM, "Oficio del presidente municipal de San José del Cabo al secretario de la Jefatura Política del Distrito Sur de la Baja California". Ramo Gobernación, Vol. 257 1/7, Doc. 21, San José del Cabo, 8 de marzo de 1895. AHPLM, "Bando de Policía y Buen Gobierno", Ramo Ayuntamiento, Vol. 256, Doc. 22, exp. s/n., La Paz, 25 de diciembre de 1894.

²² Nos referimos a comerciantes, empresarios, profesionistas, empleados, artesanos y trabajadores.

tipos de faltas y de castigos, amén de señalar la responsabilidad que tenían las autoridades encargadas de hacer cumplir dicho ordenamiento.

El servicio de agua doméstico fue también objeto de regulación por parte del ayuntamiento. En la reglamentación se definió quiénes tenían derecho a dicho servicio, el costo y la medida del líquido, así como las obligaciones de la autoridad y de los consumidores.²³

Se ha podido advertir que el ordenamiento legal, por un lado, tendió a organizar el espacio, brindar seguridad y responder a las necesidades de urbanización que exigía el vivir en colectividad; por el otro, constriñó a esa colectividad a una disciplina moral y fiscal en beneficio de la expansión económica.

Crecimiento y diversificación económica del poblado

El crecimiento de la población en San José del Cabo siguió su curso, no obstante que casi al finalizar el primer lustro de los años setenta se registró una epidemia de viruela y fue el centro de una sublevación en contra del jefe político del territorio.²⁴ Sirva el cuadro siguiente para ilustrar la evolución demográfica tanto en la municipalidad como en el poblado de San José del Cabo, en el lapso de 1878 a 1910.

²³ Julia Félix Cervantes, *La reglamentación del agua en los ayuntamientos del Distrito Sur de la Baja California durante el porfiriato (1880-1910)*, Memoria de titulación, UABCS, 2009, pp. 44-48.

²⁴ AHPLM, "Oficio de las autoridades municipales de San José del Cabo al jefe político del Territorio de la Baja California". Vol. 121, Doc. 480, San José del Cabo, 12 de julio de 1874. AHPLM, "Informe del presidente municipal de San José del Cabo al jefe político del Territorio de la Baja California". Vol. 122, Doc. 700, San José del Cabo, 17 octubre de 1874.

Cuadro 1
Evolución demográfica en la municipalidad de San José del Cabo
y en el pueblo del mismo nombre (1878-1910)

Años	Municipalidad de San José del Cabo	Villa de San José del Cabo
1878	3,418	
1890 ¹	4,800	1,870
1895	4,654	1,816
1897	4,614	2,307
1900	5,098	3,346
1910	4,305 ²	1,397

Fuente: AHPLM, "Noticia del censo de población del Territorio de la Baja California de 1878". Vol. 145, Doc. 677, Exp. 62. AHPLM, "Informe del jefe político del Distrito Sur de la Baja California al secretario de Gobernación". Ramo Gobernación, Vol. 217, Doc. 24, Exp. 50, La Paz, Baja California, 15 de enero de 1891. AHPLM, "Censo General de 1895", Ramo Fomento, Vol. 259 1/1, Doc. 5, Exp. 9. AGN, "Censo de las municipalidades del Partido Sur de 1897". Ramo Gobernación, Vol. 719, Exp. 11. Biblioteca del Archivo General de la Nación (en adelante BAGN), "Censo General de 1900". Memoria de Gobernación 1900-1904, p. 9. AHPLM, "Censo General de 1900". Vol. 409, Doc. 766, Exp. s/n. AHPLM, "Censo General de 1910", Ramo Fomento, Vol. 563, Doc. 937, Exp. 8.

¹ Estos datos se tomaron de un informe que rindió el jefe político del Distrito Sur de la Baja California al secretario de Gobernación, el 15 de enero de 1891; sin embargo, no hay coincidencia con otro que esa misma autoridad hizo a empresas particulares, el 22 de febrero de 1890, donde se asientan tres mil 518 personas; así como el que ofrecen las autoridades municipales para ese mismo año, donde ellas señalan que el total de habitantes en la jurisdicción era de cuatro mil 727 y en la villa de San José del Cabo y los barrios, de mil 975. Véase AHPLM, Ramo Gobernación, Vol. 217, Doc. 24, Exp. 50; AGN, Ramo Gobernación, Vol. 207, Exp. 62. AHPLM, "Informe de las autoridades municipales al jefe político del Distrito Sur de la Baja California". Caja informes de gobierno, Doc. 24, Exp. 50, San José del Cabo, 5 de enero de 1891.

² Cabe decir que en el AHPLM hemos encontrado dos documentos que contienen datos sobre el censo que se levantó en octubre de 1910 que no coinciden en las cifras: una es de cuatro mil 171 y la otra es la que aparece en este cuadro. Hemos optado por esta última información porque está acompañada de otros datos que nos hacen presumir que es la más cercana a la realidad. Véase AHPLM, Ramo de Agricultura y Fomento, Vol. 785, Exp. 42; Ramo Fomento, Vol. 563, Doc. 937, Exp. 8.

Se puede observar que entre 1878 y 1900 la población en la municipalidad creció 49 por ciento en promedio. Aunque para el poblado de San José del Cabo no se cuenta con información del año de 1878, es presumible que el número de habitantes se mantuvo arriba de los mil, pues precisamente para esa fecha su estatus ya no era de pueblo sino de villa. De acuerdo con la información que se asienta en el cuadro, entre 1890 y 1900 en dicho poblado se registró un crecimiento promedio de 79 por ciento, por lo que, en

este último año, ahí se concentraba 66 por ciento del total de las personas que vivían en la municipalidad.

Al contrastar estas cifras con las de la capital del Distrito Sur de la Baja California, que era la ciudad de La Paz, se tiene que ahí, entre 1890 y 1900, el crecimiento demográfico fue de 17 por ciento, de cuatro mil 300 habitantes se elevó a cinco mil 46.²⁵ En el ámbito nacional, en este mismo lapso, la población aumentó 40 por ciento en promedio, es decir, pasó de 9 millones 686 mil 777 habitantes a 13 millones 607 mil 259.²⁶ Por consiguiente, la municipalidad de San José del Cabo y su cabecera estuvieron más allá de esos rangos. Esto puede atribuirse a que el puerto de esta última fue elevado a la categoría de altura, a la política de subvenciones a las compañías navieras por parte del gobierno federal y al impulso que tuvieron la agricultura y la industria del piloncillo, como consecuencia del desarrollo de la minería en las municipalidades de San Antonio y Mulegé. Por ejemplo, la producción de piloncillo pasó de 352 toneladas en 1881 a 843 en 1897, lo que le permitió a la jurisdicción josefina ocupar la primacía en este rubro. Más de 80 por ciento de esa producción se destinó a los mercados del propio Distrito Sur, del Distrito Norte, de Sonora, Sinaloa y de San Francisco, California.²⁷

²⁵ La cifra de 1890 se tomó del informe que rindió el jefe político del Distrito Sur de la Baja California al secretario de Gobernación, el 15 de enero de 1891; sin embargo, no hay coincidencia con otro que esa misma autoridad hizo a empresas particulares, el 22 de febrero de 1890, donde se asientan seis mil 243 personas. Véase AHPLM, Ramo Gobernación, Vol. 217, Doc. 24, Exp. 50. AHPLM, "Informe de las autoridades municipales al jefe político del Distrito Sur de la Baja California". Caja de Informes de Gobierno, Doc. 24, Exp. 50, La Paz, Baja California, enero de 1891. BAGN, "Censo General de 1900", Memoria de Gobernación 1900-1904, p. 9. AHPLM, "Censo General de 1900", Vol. 409, Doc. 766, Exp. S/N.

²⁶ BAGN, "Población en el territorio nacional en 1878". Memoria de Fomento 1877-1882, pp. 139-140. BAGN, "Censo de Población de 1900". Memoria de Gobernación 1900-1904, pp. 7-8.

²⁷ Ignacio Rivas Hernández y Edith González Cruz, "Modernización de la economía sudpeninsular (1860-1910)", en: Dení Trejo Barajas y Edith González Cruz (coords.), *op. Cit.*, pp. 287-383.

Fue en 1888 cuando el gobierno central decretó la apertura del puerto de San José del Cabo al comercio de altura, aunque desde dos años antes las embarcaciones de la Compañía Mexicana Internacional de Vapores del Pacífico y Golfo de California, en su viaje de ida y vuelta entre San Diego, California, y San José de Guatemala, llegaban a la rada josefina. Igualmente lo hicieron, a partir de 1891, los buques de la Compañía de Vapores de la Costa del Pacífico, en el recorrido que realizaban mensualmente entre San Francisco, California, y Guaymas, Sonora.²⁸

La comunicación marítima con los puertos del suroeste de Estados Unidos y con los de la otra costa del Golfo de California, permitió que la villa de San José del Cabo se convirtiera en el centro mercantil y enlace de las zonas productoras del extremo sur peninsular con los mercados del país y del extranjero. De los 26 comerciantes que existían en 1900 en toda la municipalidad, 15 estaban asentados en dicha villa, entre los que destacaban Alejandro Mendoza, Santiago Ceseña, Antonio Muruaga y Modesto Aragón, quienes además de ofertar una variedad de artículos nacionales y extranjeros, se dedicaban también a la compra de frutas frescas, cascalote, mascabado y pieles para su exportación.²⁹

Al tiempo que se ocupaban en la actividad mercantil, varios de los comerciantes asentados en la cabecera municipal se dedicaban también a la agricultura y la industria del piloncillo, entre ellos sobresalían Santiago Ceseña, Modesto Aragón, José C. Ceseña, Alejandro Moreno, Cruz Ceseña y Prisciliana Cota de Mouet.³⁰

²⁸ Karina Busto Ibarra, *Comercio marítimo en La Paz y Santa Rosalía, Distrito Sur de la Baja California, durante el régimen porfirista*, tesis de licenciatura, UABCS, 1999, pp. 22-24.

²⁹ AHPLM, "Lista de comerciantes en la municipalidad de San José del Cabo correspondiente al año de 1900". Ramo de Fomento, Vol. 323 bis, Exp. 24, San José del Cabo, 31 de diciembre de 1900. Cabe apuntar que en dicha lista aparecen también aquellas personas que se dedicaban a la industria, en este caso del piloncillo, con lo que suman en total 38; cifra que no coincide con la del Censo General de 1900, donde se encuentran registrados 47 comerciantes. Véase AHPLM, "Informes de Gobierno", Vol. 409, Doc. 766, Exp. s/n.

³⁰ AHPLM, "Lista de comerciantes en la municipalidad de San José del Cabo correspondiente al año de 1900...", AHPLM, "Informe del jefe político a la Secretaría

Siguiendo con la lectura del cuadro sobre la evolución demográfica en la municipalidad josefina y en la cabecera del mismo nombre, se observa que en 1910 el número de habitantes cayó en 16 y 58 por ciento, respectivamente. Entre las causas de este descenso estuvieron: la sequía que se vivió durante los primeros años de esa década, que obligó a varios vecinos a emigrar a Ensenada y a Estados Unidos; un ciclón que azotó la villa de San José del Cabo en 1907, con saldo de varios muertos; un mal endémico, como era la fiebre palúdica, que se intensificó entre 1905 y 1906 y provocó que en este último año el número de defunciones fuera 25 por ciento mayor que el de nacimientos; y una epidemia diftérica que también incrementó el número de muertes en 1908.³¹

Si bien estas causas impactaron sobre el decaimiento de la población en la cabecera municipal, no son suficientes para explicar la ausencia de casi 60 por ciento de los habitantes; de ahí que otra razón pudiera deberse a que en el conteo de 1910 se desagregó a la población que vivía en los barrios que formaban parte de dicha cabecera, cuando desde 1890 se había estado incluyendo. Por ejemplo, en el padrón de este último año se asentó la población que vivía en los barrios El Sufragio, Santa Gertrudis y Cirilo.³²

de Fomento sobre cosecheros de frutas en el Distrito Sur de la Baja California". Ramo Fomento, Vol. 320 bis, Exp. 12, La Paz, Baja California, agosto de 1900. AHPLM, "Relación de establecimientos dedicados a la producción de piloncillo". Ramo Fomento, Vol. 451, Exp. 8, San José del Cabo, 3 de julio de 1907.

³¹ AGN, "Informe del jefe político del Distrito Sur de la Baja California a la Secretaría de Gobernación, correspondiente al periodo de 15 de diciembre de 1900 al 30 de noviembre de 1903". Ramo Gobernación, Vol. 362 bis, Exp. 119, consultado en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California (en adelante IHH-UABC). AHPLM, "Informe del jefe político del Distrito Sur de la Baja California a la Secretaría de Gobernación, correspondiente al periodo de 1º de diciembre de 1903 al 30 de noviembre de 1904". Ramo Gobernación, Vol. 378, Exp. 100. AHPLM, "Informe del jefe político del Distrito Sur de la Baja California a la Secretaría de Gobernación, correspondiente al periodo de 1º de diciembre de 1904 al 30 de junio de 1906". Ramo Gobernación, Vol. 448, Exp. 119. AHPLM, "Informe del jefe político del Distrito Sur de la Baja California a la Secretaría de Gobernación, correspondiente al periodo 1º de julio de 1907 al 31 de diciembre de 1908". Ramo Gobernación, Vol. 506 bis, Exp. 122.

³² AHPLM, "Noticia del número de habitantes en la municipalidad de San José del Cabo en 1890", San José del Cabo, 5 de enero de 1891, Caja de Informes de Gobierno, Doc. 24, Exp. 50.

Respecto de la diversificación económica, el censo de 1900 (ver cuadro 2) da cuenta de que, además de los pobladores que se dedicaron al comercio, agricultura, ganadería e industria, hubo otros que se ocuparon como peones, artesanos, dependientes en los establecimientos comerciales, empleados públicos, marineros, profesores y sirvientes. De acuerdo con esa misma fuente, la población económicamente activa era de mil 741 personas, correspondiente a 34 por ciento del total de habitantes existentes en la demarcación, distribuida así: 24 por ciento se encargaba de las actividades agropecuarias; 7 por ciento, de los oficios; y 3 por ciento, de los negocios mercantiles y empresariales, así como al ejercicio de una profesión y empleo público.

Se hace evidente también la incorporación de las mujeres, tanto como responsables de alguna de las actividades productivas y mercantiles, como trabajadoras en la industria del piloncillo, en la administración pública, la educación, pero sobre todo en el desempeño de los oficios (costureras, lavanderas y sirvientas), una cuota de 26 por ciento del total de la población económicamente activa.

Fungir como cabecera de la municipalidad, de la subprefectura política, del juzgado menor y de las oficinas federales (Subreceptoría de Rentas, Agencia del Timbre y Oficina de Correos); el carácter de su emplazamiento; y concentrar el mayor número de habitantes, nos permiten colegir que la villa de San José del Cabo fue la residencia de la mayoría de estos nuevos sectores sociales.

Cabe retomar aquí la idea de Francois-Xavier Guerra de que la modernización porfiriana en México fue una “modernización preindustrial, inducida por el comercio y por la lógica interna de la antigua sociedad”.³³ Aseveración que aplica para San José del Cabo, con base en el sustento de los informes de ingresos y egresos municipales correspondientes a los años de 1891-1895, donde

³³ François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, Tomo 1, p. 352.

se ve que los rubros que más engrosaron el erario público fueron aquellos que estaban relacionados con el comercio y las actividades agropecuarias e industriales, en este caso la producción de piloncillo. Del primero, los ingresos en promedio anual fueron de 52 por ciento, mientras del segundo anduvieron alrededor de 12 por ciento.³⁴

Al comparar la información anterior con la del censo de 1910 (ver cuadro 2), se aprecia que la población económicamente activa creció 5 por ciento, a pesar de que en ese mismo censo se observa que el número total de habitantes en la municipalidad se había reducido 16 por ciento. Por lo que toca a la ocupación de esa población, se atisba un incremento en las actividades agropecuarias y en los oficios de tres y dos por ciento, respectivamente y sin variación en los negocios mercantiles y empresariales, así como en el ejercicio de una profesión y empleo público. Cabe precisar que en el caso de los oficios, éstos se diversificaron más y se incrementó el número de personas que tenía que ver con la construcción, como eran los ladrilleros, albañiles y herreros. En cuanto a los empleados, su número se elevó de 28 a 44, lo que refleja la expansión del aparato político administrativo para responder a las necesidades que derivaban de la concentración de la población. Igual suerte tuvo el número de profesores, pues pasó de cinco a 23, además de que 87 por ciento eran mujeres.

Otro aspecto a destacar es que la mujer ya no figuraba en la ganadería y el comercio, cuando en 1900 ocupaba 38 y 21 por ciento respectivamente. Aparece con preponderancia en el sector de propietarios, sin embargo, en otros documentos se aprecia que los hombres tenían la supremacía en la propiedad de los estableci-

³⁴ AHPLM, "Informe del jefe político del Distrito Sur de la Baja California sobre su visita al Partido Sur". Ramo Gobernación, Vol. 253, Exp. 138, La Paz, Baja California, 22 de noviembre de 1893. AHPLM, "Ingresos y egresos de la municipalidad de San José del Cabo correspondientes a los años de 1894 y 1895". Ramo Gobernación, Vol. 257 7/7, Doc. 149, Exp. 154.

mientos industriales, por lo que dicha información debe tomarse con cautela. En general, la mujer siguió desempeñándose como costurera, lavandera o sirvienta, con una aportación de 24 por ciento del total de la población económicamente activa, parecido al porcentaje de 1900.

Lo cierto es que el proceso de expansión económica y política que comenzó a vivirse a partir de fines del siglo XIX, condujo a la aparición de nuevos sectores sociales (comerciantes, empresarios, profesionistas, empleados públicos y los que desempeñaban algún oficio), a quienes se les fue creando y organizando su propio espacio, que si bien se distinguió del que habitaban los sectores tradicionales, no dejó de existir una interrelación entre ambos. La Villa de San José del Cabo, no sólo era sede del poder municipal, de la subprefectura política, del juzgado menor y de algunas oficinas federales, donde se gestionaban todos los asuntos político-administrativos de la jurisdicción, sino que se convirtió en el centro de las transacciones mercantiles tanto al interior de la municipalidad como al exterior de ella.

Cuadro 2
Ocupaciones de la población en la municipalidad de San José del Cabo,
según los censos de 1900 y 1910

	1900			1910		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Agricultura	235	77	312	234	69	303
Ganadería	98	60	158	169		169
Comercio:						
Comerciantes	37	10	47	43		43
Dependientes	9		9	2		2
Propietarios ³	14	8	22	2	12	14



	1900			1910		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Profesionistas:						
Abogado	1		1	1		1
Dentista				1		1
Médico homeópata				1		1
Agentes de negocios	2		2			
Farmacéutico	1		1			
Ingenieros	2		2			
Mecánico	1		1	4		4
Parteras	4		4		3	3
Peones de campo ⁴	735	14	749	676		676
Administración:						
Empleados públicos	28	1	29	44		44
Jefe y oficial del ejército	1		1			
Policía	9		9	2		2
Telegrafista				2		2
Marina:						
Tripulantes de embarcaciones	27		27	6		6
Profesores	1	4	5	3	20	23
Industrias, bellas artes y oficios:						
Albañiles	7		7	8		8
Alfareros		7	7	1	19	20
Carpinteros	15		15	5		5
Costureras		88	88		95	95
Filarmónicos	3		3	3		3
Herreros	6		6	8		8
Lavanderas		86	86		100	100
Ladrilleros	1		1	5		5
Modistas		2	2		3	3
Panaderos	1		1	2		2
Sastres	1		1			
Talabarteros	7		7	4		4
Tejedores de palma	2		2	1		1
Zapateros	21		21	14		14
Criados o sirvientes	23	92	115	11	91	102
Barreteros				3		3
Matanceros				2		2
Peluqueros				1		1
Plateros				3		3
Sombrereros				1		1
Toneleros				1		1
Pintores				2		2
Arrieros				9		9
Total	1 292	449	1 741	1 274	412	1 686

Fuente: Censos de 1900 y 1910...

▼ ▼ ▼ ▼ ▼ ▼ ▼ ▼

³ Presumimos que los propietarios eran los dueños de los establecimientos industriales dedicados a la elaboración de piloncillo.

⁴ Dentro de este sector debieron estar incluidos los que trabajaban en la producción de piloncillo. De acuerdo con un informe sobre industrias en la municipalidad de San José del Cabo, en 1899 trabajaban 182 personas en la producción de piloncillo. Véase AHPLM, Ramo Fomento, Vol. 301, Exp. 13.

Traza urbana, ordenamiento del espacio y servicios públicos

Paralelo al crecimiento de la población fue definiéndose la traza urbana y ordenando el espacio de la villa de San José del Cabo. Aunque no se sabe con precisión cuándo comenzó esa tarea, el hecho de que en la nomenclatura de las calles aparecieran ya incorporados los nombres de personajes como Ignacio Comonfort, Ignacio Zaragoza y Manuel Doblado,³⁵ nos permite inferir que fue al iniciar la década de los setenta.

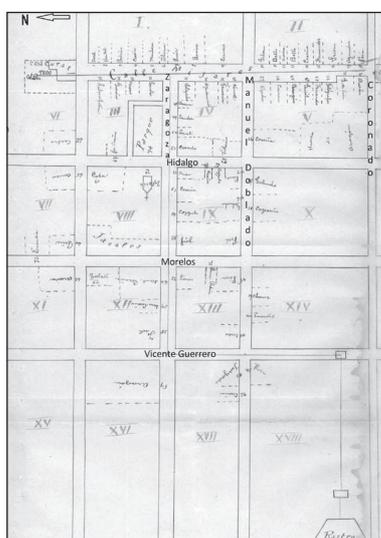
Como se mira en el plano que acompaña el presente texto, con fecha de 1910,³⁶ a la traza urbana se le dio la forma de damero, es decir, un dibujo rectilíneo, que fue característico de las formaciones urbanas coloniales.³⁷ Es conveniente establecer aquí que dicha traza respetó el emplazamiento original que definieron los padres jesuitas, pues su cercanía al mar, en lugar de ser una barrera geográfica, se convirtió en la gran puerta de entrada y salida al exterior que había permitido a los josefinos complementar su subsistencia con bienes de consumo que obtenían por la vía marítima. Así pues, el embarcadero o puerto fue el eje sobre el cual se organizó el espacio, con una orientación que corrió de Este a Oeste.

³⁵ AHPLM, "Tarifa de precios y censo de solares de San José del Cabo". Vol. 117, Doc. 29, San José del Cabo, 19 de diciembre de 1873.

³⁶ AHPLM, "Plano de la villa de San José del Cabo de 1910. Acervo Cartográfico: Vol. 2, MPD Núm. 168/mapoteca/caja gris.

³⁷ Jorge Hardoy, "La forma de las ciudades coloniales en la América española", en: Francisco de Solano (ed.), *Estudios sobre la ciudad iberoamericana*, Madrid, Raycor, Impresores, 1983, p. 319.

Otro elemento que impactó en esta configuración fue la preeminencia que, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, adquirieron los poderes temporales frente al eclesiástico. Por último, es de agregar la acotación en la ubicación de rastros y panteones, como parte de la política sanitaria del régimen porfiriano, lo que en palabras de Foucault era ordenar la coexistencia entre los hombres y animales, así como entre los hombres y los muertos.



Plano de Villa de San José del Cabo (1910). Archivo Histórico Pablo L. Martínez, Acervo Cartográfico: Vol. 2, MPD Núm. 168/mapoteca/caja gris

Si volvemos al plano, se aprecia que la calle Mijares fue concebida como la avenida principal, a cuya vera izquierda se encontraban los edificios del Ayuntamiento, tesorería, cárcel, escuelas de niños y niñas, subprefectura, telégrafos y el comercio de Modesto Aragón. En la vera derecha se localizaban la tienda alemana de Alejandro Mendoza, la *Voz del Pueblo*, de Santiago Ceseña, un hotel, al parecer propiedad de algunos chinos, y la casa cural. Además de una avenida de tránsito que conducía al embarcadero, se deduce que la calle Mijares fue el espacio destinado a la comuni-

cación, al ajetreo político-administrativo y a los negocios mercantiles, de ahí el carácter de su anchura respecto de las demás.

Frente a la calle Zaragoza, que corría por el lado Norte de la manzana donde se encontraba el Palacio Municipal, se ubicó la plaza o jardín Mijares, lugar que fue embelleciéndose con plantas de ornato, bancas, barandales, iluminación y con la pavimentación de sus andenes. Ahí tenían lugar las fiestas cívicas, las serenatas y las audiciones musicales cada domingo; en síntesis, era un espacio de relación social.³⁸

Por el frente de la plaza o jardín Mijares que daba a la calle Hidalgo y en contra esquina con la cuadra del Palacio Municipal, estaba ubicada la iglesia; en la manzana de su costado norte, se encontraba la oficina de correos. En una de las cuadras ubicadas en el extremo oeste y mirando hacia la calle Guerrero, se hallaba el juzgado menor; y el rastro fue ubicado en la última manzana, que se localizaba en la esquina de la calle Coronado. Aunque no está señalado en el plano, se presume que el panteón se fincó en el extremo sur de la calle Mijares para evitar que “sus filtraciones mancillaran las aguas potables”, según lo prevenía el Código Sanitario.³⁹ En la periferia debió haber quedado también el prostíbulo, pues como se recordará estaba prohibida su ubicación en la parte céntrica del poblado con el argumento de violentar el orden moral.

³⁸ AHPLM, “Informe del jefe político del Distrito Sur de la Baja California a la Secretaría de Gobernación, correspondiente al periodo de 1º de diciembre de 1903 al 30 de noviembre de 1904...”; AHPLM, “Informe del jefe político del Distrito Sur de la Baja California a la Secretaría de Gobernación, correspondiente al periodo de 1º de julio de 1907 al 31 de diciembre de 1908...”; AHPLM, “Informe del jefe político del Distrito Sur de la Baja California a la Secretaría de Gobernación, correspondiente al periodo de 1º de julio de 1908 al 30 de junio de 1910”. Ramo Gobernación, Vol. 535, Doc. 9, Exp. 108; AHPLM, “Informe del subprefecto político de San José del Cabo al secretario de Gobierno del Distrito Sur de la Baja California”. Caja de Informes de Gobierno, Vol. 1, Doc. 9, San José del Cabo, 25 de noviembre de 1910.

³⁹ José Álvarez Amézquita *et al.*, *Historia de la salubridad y de la asistencia en México*, México, IMSS, 1960, Vol. 4, p. 377.

Con base en el mismo plano, se aprecia que la traza principal incluía 18 manzanas, donde se encontraban identificados 74 solares, todos considerados de primera clase. Después de las calles Guerrero, en el Oeste; Comonfort, en el Norte; y Coronado, en el Sur, hasta los límites del fundo legal, quedaron los de segunda categoría.⁴⁰

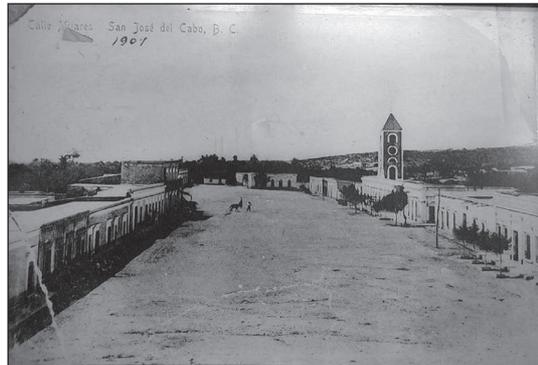
Respecto a la arquitectura, con ayuda de fotografías de la época se observa que en las construcciones imperó un estilo neoclásico, es decir, sobrio, con dominio de la horizontalidad y de líneas rectas sobre las curvas, resaltando las cornisas corridas como decorado casi único. Un estilo arquitectónico que iba a tono con la política de orden y progreso del régimen porfiriano, que proyectaba las bondades de la modernización económica, traducidas en una serie de obras materiales que cambiaron el paisaje de la villa josefina.

Entre las principales edificaciones destacaba el Palacio Municipal, cuya fachada se integraba de nueve vanos con arco de medio punto, uno de los cuales cumplía la función de entrada principal; cornisa corrida en la parte superior y parcial sobre los vanos (ver fotografía 1);⁴¹ en el centro de la fachada se levantaba una torre en la que se colocó un reloj, que comenzó a marcar el tiempo en la villa josefina a partir de 1904. En su interior, se encontraba un salón de cabildos, uno para la tesorería y los departamentos de cárcel y alcaldía.⁴²

⁴⁰ AHPLM, "Tarifa de precios y censo de solares de San José del Cabo...".

⁴¹ *Catálogo Nacional. Monumentos históricos inmuebles. Baja California Sur*, México, SEP, INAH, Programa Cultural de las Fronteras, Gobierno del Estado, s/f, pp. 509-510.

⁴² AHPLM, "Informe del jefe político del Distrito Sur de la Baja California a la Secretaría de Gobernación, correspondiente al periodo de 1º de julio de 1908 al 30 de junio de 1910...".



Calle Mijares y Palacio Municipal (1904). Acervo Documental de Apoyo a la Investigación Histórica, Universidad Autónoma de Baja California Sur

La iglesia era otra de las construcciones que resaltaba en el lugar, ubicada sobre la loma que miraba a la calle Hidalgo, en su frente tenía un solo vano con arco de medio punto, que servía como entrada principal; y un frontón con dos vanos, también con arco de medio punto (ver fotografía 2).



Iglesia (1900). Acervo Documental de Apoyo a la Investigación Histórica, Universidad Autónoma de Baja California Sur

El hotel fue una más de las obras que se distinguían: era la única en toda la villa de dos plantas, con una fachada que se integraba de cuatro vanos en cada planta, sirviendo el que estaba en el extremo derecho de la planta baja como entrada principal,



y ornamentada con dinteles y cornisa corrida en la parte superior (ver fotografía 3).



Calle Mijares y Hotel de Chinos. Rosa María Mendoza Salgado, *Huellas ancestrales*, México, Universidad Autónoma de Baja California Sur, 2001

En cuanto a las construcciones residenciales, éstas se asemejaban a las de carácter público, es decir, sus fachadas se componían de varios vanos, aunque de forma rectangular, con cornisas parciales y corridas en la parte superior, y con un ordenamiento continuo (ver fotografía 4). Respecto al interior de estas construcciones, dejemos la palabra a Rosa María Mendoza Salgado:



Calle Zaragoza (a principios de siglo xx). Acervo Documental de Apoyo a la Investigación Histórica, Universidad Autónoma de Baja California Sur



La casa de los abuelos era de arquitectura sobria, con una puerta principal y cuatro ventanas grandes de doble hoja..., protegidas con rejas de hierro forjado a mano.

La casa estaba equipada con muebles europeos, como la mayoría de las casas de la época. En las recámaras se encontraban roperos de grandes lunas de cristal y camas de latón con altos doseles para colocar los mosquiteros. Existía un gran comedor para 12 comensales, provisto con sillas de altos respaldos [...] La casa se engalanaba con unos hermosos maceteros franceses de porcelana, pero sobre todo con una confortable sala austriaca de 30 piezas, entre sillones, sillas, mecedoras, mesas y rinconeras, además de espejos [...]⁴³

En contraste con este tipo de viviendas estaban las chozas y jacales de las familias menesterosas, que se ubicaban en la periferia de la villa, sin servicios de agua, alumbrado y limpia, expuestas además a la destrucción, sobre todo en la época de lluvias. Al respecto, en el “Bando de Policía y Buen Gobierno” se acotó lo siguiente:

No se permite en lo sucesivo que en las calles céntricas de la población, dentro del radio alumbrado, se construyan o reconstruyan casas o jacales con techo de paja, palma, zacate u otra materia de esa naturaleza, bajo la pena de ser obligados los propietarios a destruirlos a su costa y a satisfacer una multa de cinco a veinticinco pesos.⁴⁴

El vestido y la alimentación fueron también objeto de distinción.⁴⁵ De ahí que el proceso de urbanización impactó también en el modo de vida, que se vio favorecido gracias al desarrollo de la comunicación marítima con los mercados de Sonora y Sinaloa, en el país; y de San Francisco, en Estados Unidos, al facilitar la obtención de insumos y bienes de consumo directos y duraderos,

⁴³ Rosa María Mendoza Salgado, *Huellas ancestrales*, México, Universidad Autónoma de Baja California Sur, 2001, pp. 24-29. Los abuelos de Rosa María Mendoza Salgado fueron José María Mendoza Wilkes y Prisciliana Mouet Ceseña, quienes se casaron en 1900 y vivieron en una casa ubicada en la calle Mijares, cerca del único hotel que había en la villa de San José del Cabo.

⁴⁴ AHPLM, “Bando de Policía y Buen Gobierno...”.

⁴⁵ Mendoza, *Huellas...*, pp. 22-28.

así como la movilidad de personas.⁴⁶ Asimismo, para algunas familias acomodadas del poblado de San José del Cabo, la ciudad de San Francisco fue el lugar preferido para enviar a sus hijos a estudiar o para viajar en plan de negocios o vacaciones.⁴⁷

El nuevo rostro de la villa requirió de la dotación de algunos servicios públicos: el de la limpieza fue el que más ocupó a las autoridades con el fin de mantener el lugar salubre. Sin embargo, éste se limitó a las calles céntricas, no a los barrios, donde a decir de uno de los regidores, “era absolutamente desconocida la limpieza, hallándose de continuo grandes montones de basura en los solares y en las inmediaciones”.⁴⁸

Asimismo, los ediles prohibieron que el sacrificio de reses y cerdos se hiciera en los domicilios particulares debido a que no se tenía cuidado con el manejo de los desperdicios, lo que causaba perjuicio al vecindario por los gases corrosivos que despedían; como alternativa acordaron que esta actividad se realizara en un corral de palo que se levantó en la plaza Mijares, frente a la iglesia. Al percatarse de que tampoco era el espacio apropiado porque igualmente se encontraba en medio de la aglomeración, optaron por sacarlo a la periferia, donde en 1901 se levantó un rastro ya en forma. Hacia este rumbo, donde se localizaba el barrio de La Cruz, se dispuso también la ubicación de corrales para el traslado de animales, cuyo número cada vez crecía e iba en detrimento de la limpieza de la villa.⁴⁹

⁴⁶ *Censo general de 1900...*

⁴⁷ Mendoza, *Huellas...*, pp. 22-24.

⁴⁸ AHPLM, “Informe del regidor miembro de las comisiones de abastos y mercado, aguas y agricultura y diversiones públicas”. Vol. 1895, Doc. 21, San José del Cabo, 10 de julio de 1895.

⁴⁹ AHPLM, “Actas de la sesiones del Ayuntamiento de San José del Cabo, celebradas el 15 y 28 de julio y 15 de agosto de 1882”. Vol. 173, Doc. 251, Exp. S/N. AHPLM, “Acta de la sesión del ayuntamiento, celebrada el 11 de julio de 1901”. Ramo Gobernación, Vol. 320, Doc. 409, Exp. 5. AHPLM, “Acta de la sesión de Ayuntamiento, celebrada el 5 de mayo de 1910. Vol. 535, Doc. 708.

Como parte del cuidado sanitario se incluyó la desecación de pantanos, canalización de las aguas estancadas y petrolizar aquellas que no era posible dar corriente, como medidas para extirpar el paludismo, que se había convertido en un mal endémico en la localidad. También se procuró terminar con las ratas y los ratones como acción precautoria contra la invasión de la peste bubónica, que se había desatado en el puerto de San Francisco, California, de donde provenía la mayor parte de los desplazamientos que llegaban a la rada josefina.⁵⁰

El alumbrado público fue otro servicio con el que contaron los habitantes josefinos. Por las noches, en las principales calles y en la plaza Mijares, se encendían alrededor de 30 faroles de petróleo.⁵¹

El suministro de agua potable fue el servicio que se introdujo mucho más tarde, hasta 1910, de gran beneficio para la mejora del estado de salubridad. El Ayuntamiento tasó el cobro de dicho servicio por mes y por número de llaves: \$ 3.00 por una; \$2.50 por llave, si se instalaban dos; y \$ 2.00 cada una, si se contaba con tres. Además de un cobro extra de \$ 1.00 al mes por cada baño o inodoro.⁵²

Al igual que el servicio de limpia, el alumbrado público y el agua potable se constriñeron a la parte céntrica de la villa, es decir, a los solares de primera clase. En la periferia, los habitantes siguieron por la noche en la obscuridad, sin agua entubada y soportando los olores de los corrales.

Como se ha podido advertir, la política de progreso y modernidad que el gobierno de Porfirio Díaz impulsaba por todo el país se hizo evidente también en la villa josefina, a través de un

⁵⁰ AHPLM, "Acta de la sesión del Ayuntamiento, celebrada el 20 de julio de 1909, Vol. 504 bis, Doc. 627, Exp. 5. BAGN, "Informe sobre la situación en el Distrito Sur de la Baja California, julio de 1908-junio de 1911", Memoria de Gobernación, p. xxx. AHPLM, "Informe del jefe político a la Secretaría de Gobernación, 1º de julio de 1907 al 31 de diciembre de 1908..."

⁵¹ AHPLM, "Informe del presidente municipal de San José del Cabo". Caja de Informes de Gobierno, Vol. 654, Doc. 28, Exp. 122, San José del Cabo, 31 de diciembre de 1908.

⁵² Cervantes, *La reglamentación...*, pp. 46-47.



proceso de urbanización que impactó en el ordenamiento del espacio, el crecimiento de la población, el desarrollo de la comunicación marítima, la construcción de obras materiales (como edificaciones públicas y privadas, una avenida ancha que conducía al embarcadero y donde se asentaron el poder económico y político, y una plaza que fue escenario de la convivencia social), la dotación de servicios públicos y la adopción de medidas preventivas para la salud. Como sucedió en otras partes del país,⁵³ el progreso y la modernidad sólo alcanzaron a una parte de la población, como se deja ver en las propias construcciones y los modos de vida. No obstante, creemos conveniente no perder de vista que el esfuerzo de los sectores políticos josefinos fue definitivo para la configuración de condiciones materiales y culturales que posibilitaron la continuidad del proyecto modernizador del gobierno nacional.

Recepción: 7 de noviembre de 2012

Aceptación: 1º de marzo de 2013



⁵³ Hira de Gortari Rabiela, "¿Un modelo de urbanización? La ciudad de México de finales del siglo XIX", en: *Secuencia* no. 8, Instituto Mora, México, mayo/agosto 1987, p. 47.

